



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~

SÍNTESIS INFORMATIVA

22 DE AGOSTO DE 2022

Resumen de columnas
Estatales
Coordinación de Comunicación Social

**RESPUESTA
DE INTERÉS PÚBLICO
JAIME LÓPEZ MARTÍNEZ**

MURILLO: LA SUERTE PARECE ECHADA

Es penoso, le dijo el agente de la Fiscalía General de la República a Jesús Murillo Karam, al momento de notificarle que estaba detenido. No es penoso, es político, respondió sereno el ex procurador, al que la 4T le imputa vinculación penal en el caso Ayotzinapa.

Por donde se le vea, todo apunta a que es, en efecto, un asunto fundamentalmente político: los tres cargos que le imputa la FGR son desaparición forzada, tortura y contra la administración de la justicia.

Como la tortura no tendría que ver con los estudiantes de Ayotzinapa, se infiere que la FGR le acusa de practicarla contra algún miembro del crimen organizado detenido. Un testimonio no alcanza en este caso como prueba, a menos que haya un video. ¿Lo existe? Por lo que se sabe, no, y parece estúpido que un procurador se arriesgue a torturar a un detenido. No significa que esa práctica no se dé, es común, ya sabemos, pero que el propio procurador, o ahora fiscal, la practique, sería absurdo.

Sobre la acusación de desaparición forzada, no parece fácil sostenerla, porque no están registrados casos de personas involucradas en la investigación que hayan desaparecido. Sí, muchos han muerto y algunos en condiciones por demás sospechosas, pero el cargo es desaparición forzada. ¿De quiénes?

Y obstrucción de la justicia pudiera ser el cargo más al alcance de la FGR si no para probar, sí al menos para incorporar al expediente, por la ambigüedad del término y lo fácil que es atribuirlo a cualquiera que, a juicio del Ministerio Público, haya obstaculizado una investigación. La falta de la copia color rosa en un expediente, sería suficiente.

No quiero decir que Murillo no pueda ser responsable de algunos de los cargos imputados. El problema es que estamos en tiempos 4T, y 4T es sinónimo de venganza, de ineficacia y de corrupción. Con un fiscal de la nula solvencia moral como Alejandro Gertz Manero, es imposible suponer que un caso pueda ser llevado a cabo con apego a la ley. Y con un presidente como Andrés Manuel López Obrador, imposible suponer que no pretenda aprovechar un caso emblemático como el de Ayotzinapa para sacar raja político-electoral, así tenga que hacer cera y pabilo de la ley. No sería la primera ni la última vez. Y ni hablar de un poder judicial que hoy come de la mano del inquilino de Palacio.

La suerte, pues, parece echada para Murillo Karam. Y a la pesadilla le quedan todavía 771 días.

<https://www.respuesta.com.mx/index.php/secciones/analisis/33-jaime-lopez-martinez/134032-murillo-la-suerte-parece-echada.html>

**ATIEMPO
ALEJANDRA ORTEGA**

ATENTADO A HIJA DE ASESOR DE PUTIN PODRÍA DESENCADENAR UNA GUERRA PEOR

Muere en Moscú ayer por la noche, en un terrible atentado, Darya Dugin, hija del reconocido e influyente filósofo y político ruso Aleksandr Dugin.

Se especula que el blanco era el también asesor de Putin, quien, luego de un evento público al que asistió con Darya, en el último momento decidió no abordar el automóvil de su hija y subirse a otro.

Dugin es muy cercano a Vladimir Putin y ha sido un duro crítico de las políticas de Occidente y sobre todo, de la OTAN. Su hija, también muy influyente sobre todo en redes sociales, tenía esa misma postura.

Este hecho agrega más presión a Rusia, que buscará encontrar al culpable.

Así, parece que hay algunos interesados en que no haya paz, ni en Rusia ni en el mundo. Alimentando el caos con actos deleznable como este.

Y ya algunas voces se alzan para acusar a Ucrania y sus financiadores, por este atentado.

Es apresurado asegurar algo, pero no debemos olvidar que apenas dos días antes, Zelenski se reunió con Erdogán, presidente de Turquía y extremista islámico y con Antonio Guterres, secretario general de la ONU, con la finalidad de buscar los mecanismos para resolver problemas alimentarios y de exportaciones, además del tema de seguridad en Zapoyia, pero sobre todo, buscar vías para resolver el conflicto con Rusia, sin embargo, Zelenski descartó la posibilidad de un acuerdo de paz, si Rusia no retira a todas sus tropas de territorio ucraniano.

Ya veremos si se logra dar con el responsable y, de ser ciertas las especulaciones, esta guerra tomará otras dimensiones.

<https://www.atiempo.mx/destacadas/atentado-a-hija-de-asesor-de-putin-podria-desencadenar-una-guerra-peor/>

AHUIZOTE

LA COLUMNA

JOSÉ CRUZ DELGADO

URGE UN NUEVO ESQUEMA DE COORDINACIÓN FISCAL PARA MUNICIPIOS: JAIME HINOJOSA. V/V

Hay disposición de seguir promoviendo la coordinación en las políticas de desarrollo social, con los otros dos órdenes de gobierno, estatal y federal, bajo una orientación federalista, con criterios transparentes, legítimos y equitativos, pero se pugnaré por erradicar definitivamente el uso político de los programas sociales..

La gente, nuestra gente, no es moneda de cambio, ni clientela política de nadie, porque no es legal, ni moral, lucrar con la pobreza y la necesidad económica de nuestro pueblo, afirmó el alcalde José Jaime al rendirle cuentas a su pueblo. Desde la tierra de Don Melchor Ocampo, a nombre de los municipios donde gobierna el PRD, exigió el edil que se tome en consideración la opinión política de los ciudadanos de los municipios y distritos, al momento de proponer consultas populares, iniciativas legislativas y políticas públicas federales, sobre los temas que afectan la vida política, social y económica nacional, en materia de economía social, energética, electoral, de seguridad pública y de coordinación fiscal, como las que hoy se proponen desde palacio nacional, para definir casi unilateralmente, los precios de los servicios básicos al gas y la gasolina, el futuro de la energía eléctrica, del INE, la militarización de la guardia nacional o la nueva reforma tributaria que ya se viene gestando para obligar a toda la base trabajadora al pago de altos impuestos como producto de su trabajo. Nuestro país, con la participación directa de los municipios, debe seguir explorando otras vías para aumentar los ingresos, ampliar la base tributaria, acabar con los paraísos fiscales, gravar el capital especulativo, revisar las facultades y capacidades recaudatorias

de entidades federativas y municipios, pero sin mermar la precaria situación económica de nuestra clase trabajadora, señala.

Tajante dijo que nuestro país, con la participación directa de los municipios, debe seguir explorando otras vías para aumentar los ingresos, ampliar la base tributaria, acabar con los paraísos fiscales, gravar el capital especulativo, revisar las facultades y capacidades recaudatorias de entidades federativas y municipios, pero sin mermar la precaria situación económica de nuestra clase trabajadora.

VIENEN TIEMPOS DIFÍCILES PARA MICHOACÁN.

Asegura que en Michoacán, también vienen tiempos de grandes retos y de grandes definiciones. Michoacán enfrenta una etapa de serias dificultades, que son superables, siempre que seamos capaces de entender y atender el origen del problema, y sobre todo de articular los esfuerzos institucionales y sociales necesarios, para encontrar las soluciones con la participación de todos: gobiernos federal, estatal y municipales, organizaciones sociales, civiles y religiosas, empresarios, académicos, medios de comunicación, partidos políticos.

Se dijo convencido de que hoy más que nunca los michoacanos debemos estar unidos para hacer frente a la situación que vivimos. Debemos aprovechar la vocación solidaria, el valor y la entereza de nuestro pueblo, que ha resistido coyunturas difíciles y siempre ha salido adelante.

Esta situación deviene de causas estructurales y factores sociales, históricos, económicos, políticos y culturales que invariablemente deben ser tomados en cuenta. Por eso, es indispensable que quienes tenemos una responsabilidad pública con Michoacán y con la gente de nuestros municipios, realicemos las acciones de política pública que aseguren un desarrollo más integral para todos, no sólo para los municipios allegados al régimen.

Hoy, afirma, las fuerzas políticas de Michoacán deben convertirse en un factor de fortalecimiento y equilibrio institucional, esto permitirá un pleno ejercicio de la autoridad y la estabilidad política. Con ello lograremos que la población tenga certidumbre sobre la dirección y rumbo que lleva el Estado.

ANÁLISIS ECONÓMICO.

En el ámbito económico, subrayó que la administración encontró a una población con mayores necesidades de empleo y de ingresos, por las condiciones de desempleo, desocupación y una inflación de más del 25% en los productos de la canasta básica, que durante el último año ha mermado seriamente la capacidad de compra de las familias de clase media y baja, a pesar de los esfuerzos que han realizados los gobiernos estatal y federal, y de los programas de creación de empleos temporales y permanentes, con mejores ingresos, que se han venido implementando, al menos en el municipio de Maravatío. Por ello, para revertir los efectos de la contracción que ha sufrido la economía en todo el país y en el estado, se impulsó desde el municipio un importante programa de reactivación económica, que permitió a los micro, pequeños y medianos empresarios locales, posicionar y comercializar sus productos a través de eventos de talla nacional, como Agro Expoberries, que además de la capacitación para productores del sector primario del municipio y otras entidades federativas, dejó para el municipio una importante derrama económica de más de 40 millones de pesos.

<http://www.ahuizote.com/2022/08/29/piso-parejo-para-todos-los-municipios-hinojosa-campa-v-v-la-columna/>

AHUIZOTE
TEMAS DE CAFÉ
POR JUAN MANUEL BELMONTE

JUAN PABLO CELIS, SERA DIRIGENTE

¿ANULAR ELECCION DE CONSEJEROS?

¿PLAZAS COMERCIALES?: GRATUIDAD

2 DECADAS PARA RECUPERARNOS: SAC

Giuliana Bugarini delegada de Morena con carácter, de dirigente estatal de Morena dio a conocer, que será sin duda la semana entrante cuando se proceda a elegir, a su nuevo dirigente una vez que las asambleas distritales en la entidad, no tuvieron ningún problema de legalidad, advirtió Giuliana que en Michoacán todo se hizo, de acuerdo a la convocatoria por lo que seguramente, será durante los días 27 o 28, cuando se elija de acuerdo a lo que se ha comentado, Juan Pablo Celis será el próximo dirigente estatal de Morena, ¿por qué es el más capaz para llevar a buen puerto a Morena?, No, definitivamente no, pero es el amigo más cercano al gobernador del Estado, Alfredo Ramírez Bedolla quien demostró en las asambleas del 30 de junio, tener bajo su control la mayoría de los consejeros, y quien tiene a los consejeros, tiene el control. Les guste o no, eso es otra cosa.

EN CD NETZA, QUIENES QUIEREN A MORENA

Una de las dos dirigentes que tiene Morena en la entidad, Ana Lilia Guillén estuvo invitando la Segunda Convención, en Ciudad Netzahualcóyotl donde se reunieron a final de cuentas, ayer como cuatro mil personas para presentar pruebas, y exigir la anulación de la elección de consejeros, por todas las irregularidades que se presentaron y documentaron, ahí estuvieron dijo Juan Pérez Medina quien por reapareció, los verdaderos defensores de la Cuarta Transformación.
LA DENUNCIA DE MANZO VS CAMPOS, ¿NADA?

Esto solamente puede pasar en México, hace días fue un escándalo mediático la denuncia presentada, en un audio de casi 45 minutos del diputado federal, conocido como el del morralito y su sombrero, en contra del presidente municipal de Uruapan, Ignacio Campos y hasta ahora no ha pasado nada, por lo menos la dirigencia estatal o la nacional, se debieron haber pronunciado sobre este caso, o la comisión de honor y justicia de Morena, en fin algo pero hasta ahora nada y la denuncia fue grave, sobre todo las relaciones con el crimen organizado, porque de que mandan en el municipio su cuñado y esposa, puede pasar pero lo otro si es grave y requiere mayor investigación. ¿O es normal?.

HERIBERTO RAMON PARA ALCALDE DE MORELIA

Dos noticias que la verdad no podía creer, primero que Heriberto Ramón Morales fuera a recibir, en Zitácuaro la presea Suprema Junta Nacional Americana, ¿por ser buen jugador de futbol?, vamos señor en este caso hay veinte mejor que él, ejemplo el Mochito Villalón y pero cuando nos enteramos, que fue Eder López dirigente estatal del PES, la verdad no lo podíamos creer porque Heriberto fue un buen jugador promedio, que jugó en Guadalajara, Monterrey, Jaguares y en el Atlético Morelia y ya. Pero nuestra sorpresa aumentó cuando leímos, que Eder López dirigente estatal del PRD, piensa proponer a Heriberto Ramón como su candidato, a la presidencia municipal de Morelia porque considera, que este deportista reiteramos promedio, tiene mucho que ofrecerle al Estado de Michoacán, y desde luego a Morelia y lo sorprendente de todo esto,

es cómo fue que los legisladores michoacanos, donde predominan las mujeres aprobaron esta entrega en Zitácuaro, para este de deportistas reiteremos promedio.

EL COMERCIO DEBE OFRECER ESPACIOS

Esta petición es recurrente sobre todo cuando arriba, una autoridad municipal con ganas de hacer respetar la ley, y es que en el reglamento municipal que rige en la capital michoacana, señala que todos los comercios establecidos deben proporcionar, espacios para sus clientes esto por extensión obligaría, a todos los comercios en las plazas comerciales, a proporcionar facilidades a sus clientes, por ejemplo hubo un tiempo en que algunos ofrecían, boletos prepagados a sus clientes hasta por dos horas. Hay en Morelia varios estacionamientos comerciales que cobran a sus clientes, ejemplos Plaza Las Américas y Plaza Morelia, así como el estacionamiento en Altozano e donde hasta abusan de los clientes, en cambio en Plaza Fiesta y en la Huerta por ejemplo, no cobran el estacionamiento, en Plaza Fiesta cobraron solamente el tiempo, que funcionó el Festival Michoacán Origen, que para unos funcionó y para otros fue una farsa. Adolfo Valdespino director de Inspección y Vigilancia, en el ayuntamiento presidido por Alfonso Martínez, ha vuelto a tocar el tema el cual no es nada fácil, porque se enfrenta a personajes que se han considerado, tradicionalmente dueños de la ciudad, como han sido hasta ahora La Organización Ramírez, que se atreve a cerrar calles, o bien Plaza Altozano y Francisco Medina que se sienten intocables y hasta ahora lo han sido. Imagine si ante tal soberbia ¿los morelianos respondieran con un boicot?.

MICHOACAN, ESTADO INSEGURO PARA INVERTIR

Mientras el gobierno del estado no le ponga mayor atención, al problema de la inseguridad y la violencia, las grandes inversiones y el gran turismo seguirán ausentes de la entidad, primero tenemos la Encuesta de Percepción Empresarial Ethos, en conjunto con el Consejo Coordinador Empresarial, que refleja la opinión de dos mil 250 empresarios de 15 municipios, de los más desarrollados del país ubicaron a Puebla, como el estado más inseguro para invertir con el 72 por ciento de los encuestados. En seguida se encuentra Guanajuato con 60.4 por ciento y Michoacán, con el 57.5 por ciento y las entidades con menos riesgos para las inversiones, fueron Chiapas, Coahuila y Nayarit y aparte de la inseguridad los empresarios toman en cuenta lo siguiente: sobre regulación en los trámites, falta de servicios básicos e infraestructura, ausencia del Estado de Derecho, corrupción, carga fiscal y financiamiento limitado por parte del sector público.

KEN SALAZAR MANTIENE VEDADO A MICHOACAN

En materia del turismo internacional el embajador de EU en México, Ken Salazar gran amigo de Amló, mantiene a Michoacán vedado al gran turismo, y agregó a Sinaloa, Zacatecas, Colima, Guerrero y Tamaulipas y si usted se fija bien cinco estados, son gobernados por Morena y solamente uno Tamaulipas, gobernado por el PAN por el odiado del centro del país Cabeza de Vaca.

2 DECADAS PARA RECUPERAR LO PERDIDO: SILVANO

Por eso no lo quieren los Morenos, hace días el ex gobernador michoacano Silvano Aureoles, en su nueva etapa política estuvo en el programa, de Carlos Alazraki y Javier Lozano no es la primera vez, y reiteró lo que ya ha señalado en varios foros, que recorrerá el país buscando coincidencias, uniendo y fortaleciendo las fuerzas contra 4T, y

buscará la candidatura al presidencia de la república, y afirmó que México tardará por lo menos dos décadas, recuperar lo que hemos perdido con la actual administración federal.
<http://www.ahuizote.com/2022/09/03/juan-pablo-celis-sera-dirigente-columna-politica-temas-de-cafe/>

**AHUIZOTE
BAJO LA LUPA
ARMANDO SAAVEDRA**

COMPLEJO SUBSANAR LEY ORGÁNICA MUNICIPAL INCONSTITUCIONAL.

LA CORTE DECLARA INCONSTITUCIONAL PARTE DE LA LEY.

SOLO EL REFERÉNDUM PARA LEGALIZAR LA LEY.

SÍ HAY RETROACTIVIDAD EN LEYES INCONSTITUCIONALES.

CONGRESO ESTATAL DEBE RECTIFICAR ACCIONES.

Como producto de al menos 28 iniciativas de decreto, para reformar la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, entre ellas una firmada por el entonces diputado ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, en sesión ordinaria del congreso del estado celebrada el 15 de febrero de 2021, el pleno de los diputados integrantes de la 74 legislatura, aprobaron el decreto número 509 por el que se expidió la nueva Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

En ese tenor, el entonces gobernador del estado SILVANO AUREOLES CONEJO ordenó se publicara el citado decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo que ocurrió en la Octava Sección de la edición de fecha 30 de Marzo del 2021, tomo CLXXVII, ejemplar número 39, por lo que entró en vigor la citada ley. Inconforme con el contenido y las disposiciones de la ley orgánica municipal que entró en vigor el 30 de marzo del 2021, el H. Ayuntamiento de Tangamandapio Michoacán, por conducto de su representante legal, la síndico municipal propietaria MARÍA LETICIA MATEO HERNÁNDEZ, promovió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una controversia constitucional en contra de diversas disposiciones de la ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo.

LA CORTE DECLARA INCONSTITUCIONAL PARTE DE LA LEY.

Ahora bien, el pasado jueves 18 de agosto, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió el expediente número 56/2021 que se formó con motivo de la controversia constitucional promovida por el ayuntamiento de Tangamandapio, declarando inconstitucional todo el capítulo XXI de la Ley Orgánica Municipal, aprobada por el congreso del estado y publicada por el titular del poder ejecutivo del estado el pasado 30 de Marzo del 2021, capítulo que contiene los artículos 114 al 120 de la citada ley. Por mayoría de votos, los ministros integrantes del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinaron invalidar los citados artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, pues dentro del tracto procesal, el gobernador del estado FREDY RAMÍREZ BEDOLLA, cuando era diputado, fue promovente de la reforma a la citada ley, no realizó las consultas a que está obligado y que se señalan en el artículo 2 de la Constitución General de la República y el 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

Cierto fue que se efectuaron “Foros Regionales de Consulta” del 12 de abril de 2019 al 21 de febrero de 2020, en diversas ciudades del estado, 11 de las cuales fueron sobre temas de la ley orgánica municipal y solo una, el 6 de Febrero del 2020 con comunidades indígenas en Tiríndaro en el municipio de Zacapu, lo que la corte consideró insuficiente.

De acuerdo a lo argumentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su ministro ponente, las disposiciones legales contenidas en el capítulo XXI de la Ley Orgánica Municipal en vigor y que fueron declaradas inconstitucionales, se deben de reparar mediante las consultas que previene la ley de Participación Ciudadana, como en este caso, el referéndum.

SOLO EL REFERÉNDUM PARA LEGALIZAR LA LEY.

Así las cosas, para comprender mejor este entramado, el congreso del estado, a través del Instituto Electoral de Michoacán puede de realizar el ejercicio de "Referéndum" que consiste en un mecanismo de participación, mediante el cual, los ciudadanos michoacanos expresan su aprobación o rechazo a leyes o decretos que expida el Congreso; a los Decretos, Reglamentos, Órdenes, Acuerdos y Circulares de observancia general que contengan disposiciones sobre asuntos administrativos que expida el Gobernador; así como los Bandos de Gobierno o los Reglamentos que emitan los Ayuntamientos.

Sin embargo, en opinión de este columnista, el ejercicio de consulta ciudadana, lo debe de organizar y ejecutar en este caso, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y no el Instituto Electoral de Michoacán, ya existe legislación al respecto, incluso, las consultas que ha estado organizando y haciendo el IEN en comunidades indígenas, son ilegales desde el 1 de enero del 2022.

SÍ HAY RETROACTIVIDAD EN LEYES INCONSTITUCIONALES.

¿Qué significa la declaración de inconstitucionalidad de parte de la ley? Pues simple, que la parte de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán que fue declarada inconstitucional, no está en vigor desde el momento en que la ley fue promulgada e impugnada, es decir, desde el 30 de marzo de 2021 y lo actuado después de esta fecha, es nulo de pleno derecho.

Existe la jurisprudencia suficiente, que señala que las declaratorias de inconstitucionalidad tienen efectos retroactivos a la fecha de vigencia de los actos o normas anulados, todo sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe, de manera que, las determinaciones que algunas comunidades indígenas tomaron en base a esta ley inconstitucional, serán también nulas.

Así las cosas, de verdad dan temor las declaraciones tanto de FREDY como de otros funcionarios de la administración estatal, los que afirman temerariamente, que seguirán entregando los recursos públicos a las comunidades que así lo decidieron en base a esta ley declarada inconstitucional, pues por ignorancia supina, señalan que la declaratoria de la SCJN no es retroactiva, incluso, los presidente municipales deberán de instruir a la Secretaría de Finanzas suspender la entrega de recursos hasta que se subsanen las deficiencias de la reforma, so pena de caer en responsabilidades. Finalmente, para subsanar la ley orgánica municipal, como ya se apuntó, se debe de realizar un referéndum, en que deben de participar al menos el 40% de las personas de la comunidad de que se trate con derecho a votar y para que el resultado del referéndum sea vinculatorio, al menos el 60% de los votos deben de ser en un sentido u otro, para que le vayan calculando...

CONGRESO ESTATAL DEBE RECTIFICAR ACCIONES.

No solo en sus labores legislativas el congreso del estado deja mucho que desear, pues reiteradamente el Poder Judicial Federal le corrige la plana por errores graves en el tracto legislativo en la elaboración de diversos instrumentos legales, así como acciones que ese poder debe de sancionar, sino que en su funcionamiento interior está sumido en la corrupción e impunidad.

Fue público y notorio, que al término del año anterior, en Diciembre del 2021, la secretaría de finanzas que entonces estaba bajo el mando de MARIO ALBERTO VILLEGAS ALFARO, informó a la Junta de Coordinación Política, que por “ahorros” las finanzas del congreso tenían un sub ejercicio de 60 millones de pesos y que se deberían de regresar a la secretaría de finanzas o a la Tesorería de la Federación, a menos que se utilizaran. Ante esa situación, la JUCOPO determinó que para gastar esos 60 millones de pesos, se podría contratar personal al servicio de los diputados, que con ese dinero se podrían contratar al derredor de 280 trabajadores y empleados, los que repartirían entre los 40 diputados, es decir, se asignarían 7 empleados para cada diputado y así lo aprobaron. Sin embargo, los cálculos hechos por VILLEGAS ALFARO para contratar 280 trabajadores y así utilizar los 60 millones de pesos, no contemplaron las prestaciones a las que tienen derecho los trabajadores, de manera que en el transcurso del presente año, se dieron cuenta que el dinero no les alcanzaba y que el ejercicio fiscal de 2022 ya era deficitario.

En esas condiciones y ya advertida la JUCOPO del déficit presupuestal, acordó despedir a los trabajadores contratados y se entregó a cada legislador una relación de trabajadores a su servicio, aunque no trabajaran con ellos físicamente, entre los cuales deberían de seleccionar a los que se despedirían, de manera que se dieran de baja 310 trabajadores. Solo que, un detallito, los diputados integrantes de la 75 legislatura, no seleccionaron a los trabajadores dados de alta en diciembre del 2021, sino que seleccionaron a trabajadores no identificados con ellos, o que ellos no habían llevado al congreso, de manera que se despidió a trabajadores con antigüedades de hasta 20 años, sin que eso les importara.

Existe el caso de una trabajadora con más de 9 años de antigüedad, madre de 3 hijos, viuda, pues su marido siendo también trabajador del congreso, murió de un infarto estando trabajando, pero como sus trámites no estaban al día en recursos humanos, su viuda no pudo gozar de la pensión legal que le correspondía y ahora, la corren de su trabajo. Así como este caso, hay muchos y a los diputados les vale madre, solo protegen a los suyos y los demás, que se chinguen.

Pero el colmo de la corrupción fue que, al correr a 310 trabajadores más o menos, ahora las finanzas están en números negros, hasta les sobraron 10 millones de pesos, los que la JUCOPO acordó repartir entre los 40 diputados de a 50 mil pesos a cada uno, para que ellos pudieran contratar por sí mismos más trabajadores o compensar en el sueldo a los que ya tienen, solo que el comité de administración dijo que no firmaba y ya se anuló el acuerdo del reparto.

Las irregularidades en el manejo de los recursos públicos en el congreso están presentes, pero lo peor de todo es, que lo hacen con total impunidad, se amagan, se amenazan entre ellos, pero para sacar mejor tajada, no para corregir las irregularidades, tan es así, que el diputado honesto JUAN CARLOS BARRAGÁN se asignó 40 trabajadores en el reparto,

por eso grita, para que le den más y como el presidente de la JUCOPO FIDEL CALDERÓN ya le tiene miedo, le da lo que pide.

<http://www.ahuizote.com/2022/09/03/solo-referendum-para-legalizar-la-ley-columna-politica-bajo-la-lupa/>

AHUIZOTE
DIPUTADO 501
ANTONIO TENORIO ADAME
IV INFORME: CRIMEN ESTADO

A dos semanas del IV Informe del Presidente, la crisis humanitaria tocó fondo. El subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas informó ante la Comisión de la verdad y acceso a la justicia del caso Ayotzinapa que los 43 estudiantes desaparecidos fueron víctimas de un crimen de Estado. El México bárbaro irrumpió esta vez desde el Estado mismo.

POR LA AFIRMATIVA

La verdad revelada será incluida en el IV Informe de Gobierno, ¿para qué?. La decisión está en manos de Andrés Manuel, quien se enfrenta al deslinde entre razón y crimen de Estado.

Por su parte, el subsecretario de Derechos Humanos añadió que todos los testimonios acreditan que los jóvenes fueron ‘arteramente’ ultimados y desaparecidos. «No hay indicios de que estén con vida», expuso.

La desaparición de los 43 estudiantes de la Normal «Isidro Burgos» de Ayotzinapa la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014 constituyó un crimen de Estado, en el que concurrieron integrantes del grupo delictivo Guerreros Unidos y de diversas instituciones del Estado mexicano.

El presidente Andrés Manuel López Obrador rendirá el IV Informe del Estado que guarda la Nación para dar cumplimiento a la Constitución, a pesar de que en las mañaneras abunda en relatos y comentarios al respecto; el requisito establecido en la Suprema Ley lo responsabiliza de su cumplimiento.

También ha señalado el día 16 de septiembre para informar sobre las condiciones que guarda la relación comercial derivada de la firma del TMEC, lo que llevará a tomar una posición con respecto a las demandas de los otros firmantes del Tratado que señalan a su gobierno de prácticas monopólicas en la política energética.

Ambas noticias son estremecedoras, señalan la magnitud de la realidad que vive (o sufre) el país, a la vez que es indicativa de la relación entre poderes, en particular el Poder Legislativo, a quien corresponde la primacía de ser informado por escrito como un reconocimiento a la representación de la soberanía de la Nación.

La tarde del viernes 19 fue detenido Jesús Murillo Karam, ex procurador de la República, además se giró orden de aprehensión contra 83 mandos militares y personal de tropa en Iguala, autoridades de Guerrero, policías estatales y municipales, además de 4 miembros del Grupo Guerreros Unidos, vinculados al caso Ayotzinapa.

En el ambiente flotan preguntas que deberían responderse desde la tribuna del Congreso. El Poder Legislativo es un poder originario y representativo de la soberanía de la Nación, por eso le corresponde ser un poder primordial; el Presidente tiene el deber de reconocer el rango de supremacía del Congreso, por lo cual debería acudir a él en persona, a dar respuestas a las siguientes preguntas: ¿Quién puede desaparecer 43 cadáveres sin dejar rastros frente al ejército y policías municipales de varios municipios? ¿Quién pudo inventar el móvil de molestar un acto de la presidenta del DIF municipal y que lo repitiera el Procurador General de la República y los tres órdenes de gobierno?

El responsable debió tener el poder para crear esa verdad oficial absurda, montar pruebas, alterar escenas del crimen, etc.

¿Por qué se agredió hasta la desaparición a 43 estudiantes de la normal rural?

Los antecedentes se remontan a su fundación en 1922 en Tacámbaro, Michoacán, después fueron fortalecidas en el régimen de Lázaro Cárdenas en 1934, para dar cumplimiento a las demandas campesinas de justicia social y de reparto agrario; sin embargo, sufrieron un asedio permanente, en especial en 1941, siendo recrudescido a partir de Ruiz Cortines, 1952-1958, con mayor rigor en el bienio 1968-1969.

Durante el sexenio de Lázaro Cárdenas adquieren relevancia, como fue el importante papel de las misiones culturales, las escuelas regionales campesinas y las normales rurales en la difusión y promoción de las reformas desde los años previos a 1934: “La escuela normal rural preparó a los maestros para la realización del trabajo social que sería fomentado en el transcurso del cardenismo y quedaría como parte de la escuela mexicana, aún después del aniquilamiento de la educación socialista”.

Así las normales rurales, tanto en su organización como en su pedagogía, reflejaban las ideas del nuevo orden revolucionario. Era significativo que algunas normales fueran establecidas en antiguas haciendas. El paradigma de la reivindicación revolucionaria se erigió sobre las ruinas de su opresor.

Diversas autoridades de todos los niveles mantuvieron en condiciones marginales a las normales rurales, donde se gestó un sentido de la revolución mexicana, proveniente a la vez de las formas de vida dentro de sus comunidades, sin ser comprendidas, e incluso se les adjudicó una conducta recesiva, radical, explosiva, propensa a los desórdenes y actos de violencia. No faltó quien pensó y llevó a cabo las clausuras de algunas de ellas; a otras se pretendió ahogarlas cerrándoles el presupuesto, y sin embargo fallaron en su intención de destruirlas.

Las normales rurales son más que un sistema de enseñanza marginal y excluida, se trata de una prolongación a las formas de vida comunitaria de los pueblos originarios, es el último eslabón de la revolución mexicana, cuyos vestigios han resistido a la demolición de la identidad de la nación mexicana.

PARA EFECTOS CONSTITUCIONALES
El problema que enfrenta la 4T va más allá de resolver el anhelo de fortalecer la enseñanza del normales rurales; por cierto, no se ha ofertado nada al respecto como se

desprende de los discursos oficiales de la toma de posesión de la nueva secretaria de Educación, maestra Leticia Ramírez, así es de esperar se siga ignorando a las formas comunitarias aún vigentes en nuestra nación.

El problema fundamental es la falta de comprensión acerca de la educación no se reduce a la escuela, sino es razón y objeto de la sociedad en la que se aplica, de tal modo que en el caso de la educación de las normales rurales mantienen viva la expresión de sus comunidades de donde se proyecta el conocimiento que retorna a darle más fortaleza a la existencia comunitaria. El México invisible que no se comprende como parte de la nación y de los presupuestos.

Poco o nada hay que esperar de las políticas públicas de la administración federal con pretensión de transformar a la Nación sino se considera la educación normal rural.

El deber es evitar que las sociedades comunitarias sigan siendo invisibles. Sería una gran pena fracasar de nueva cuenta.

<http://www.ahuizote.com/2022/09/03/diputado-501-iv-informe-crimen-estado/>